



## Tus noticias. Ahora con tus amigos.

Explorá noticias, videos y mucho más por medio de lo que tus amigos leen y miran. Publicá tu propia actividad y mantené todo bajo control.

[Ingresá con Facebook](#)

## Rige desde hoy la despenalización del aborto en Uruguay



Télam – lun, 3 dic 2012

Montevideo, 3 de diciembre (Télam).- La despenalización del aborto entra hoy en vigor en Uruguay por lo que uruguayas y extranjeras con más de un año de residencia pueden someterse a esa intervención de acuerdo con la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, aprobada en octubre por el Parlamento.

La ley recibió el visto bueno del Parlamento el pasado octubre y hoy se cumple el plazo legal de 10 días desde que fue difundida su reglamentación por parte de las autoridades del Ministerio de Salud Pública (MSP) para que entre en vigor.

La nueva ley no legaliza técnicamente el aborto, sino que lo despenaliza antes de las 12 semanas siempre que se sigan ciertos procedimientos regulados por el Estado, y hasta 14 en caso de violaciones y sin restricciones para el caso de malformaciones del feto o riesgo de vida para la madre.

Las mujeres podrán solicitar que se les practique un aborto en cualquier centro sanitario público o privado, que a partir de esta jornada "están obligados a realizar la intervención o a garantizar que ésta se haga por terceros en casos de objeción de ideario", destacó a Radio Carve Leticia Rieppi, directora de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud Pública, en declaraciones recogidas por la agencia noticiosa EFE.

En principio dos centros médicos vinculadas a la Iglesia Católica anunciaron que recurrirían a esa "objeción de ideario", pero "hasta ahora ninguna (institución) se presentó para cumplir con ese trámite", agregó Rieppi.

Las autoridades sanitarias uruguayas han publicado un manual y una guía de procedimientos para practicar los abortos que deberán seguir las mujeres, los hospitales y clínicas, y los médicos.

Previamente a la interrupción del embarazo, las pacientes deberán pasar por una comisión formada por un ginecólogo, un psicólogo y un asistente social que le asesorarán sobre los riesgos de practicarse un aborto e incluso sobre la posibilidad de culminar su embarazo y dar al niño en adopción.

Posteriormente, la paciente tendrá cinco días para la reflexión, y luego de ratificar su voluntad se le practicará el aborto "que será farmacológico" y siguiendo los criterios recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), agregó Rieppi.

A pesar de que hasta ahora estuvo penado por la ley, en Uruguay cada año se realizan más de 30.000 abortos, según cifras oficiales, aunque la realidad podría doblar ese número, señalan organizaciones no gubernamentales.

De acuerdo a una encuesta difundida el pasado mes de septiembre, el 52 por ciento de los uruguayos está a favor de la despenalización del aborto, el 34 por ciento en contra y el 14 no tiene posición tomada o prefiere mantenerla en reserva. (Télam)

jol-abc 03/12/2012 11:16